

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 1 de julio de 1999 al 30 de junio de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—Francisco Felipe Serrano y Eduardo Martínez Martín.—11.383.

**FOMENTO DE SERVICIOS, S. L.
(Sociedad escindida)**

ISLEÑA DE RECURSOS, S. L.

ROSSEAN 2, S. L.

**INVERSIONES MADRID CARS 2000,
SOCIEDAD LIMITADA**

**INVERSIONS INMOBILIARIS BLAU,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) por remisión expresa de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) y 254 del propio (TRLSA), se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y de las entidades «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliaris Blau, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), celebradas con carácter universal en fecha 26 de febrero de 2001, adoptaron por unanimidad el acuerdo de escisión de «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) con división total de su patrimonio en cuatro partes, cada una de las cuales se transmite en bloque, respectivamente, a las sociedades «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliaris Blau, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total formulado por los respectivos órganos de administración de las entidades «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada», «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliaris Blau, Sociedad Limitada» en fecha 23 de octubre de 2000 y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2001.—Los respectivos órganos de administración de las entidades «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada», «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliaris Blau, Sociedad Limitada».—11.415.

2.ª 15-3-2001

GAMEI, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de «Gamei, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria que se celebrará en la Sala de Juntas de la sociedad, Nafarroa Etorbidea, 31, Mondragón (Gipuzkoa), el día 26 de abril de 2001, a las diecisiete horas cincuenta minutos, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Mondragón, 5 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Mendizábal.—11.410.

GONZÁLEZ DE LA SIERRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 20 de abril, a las doce treinta horas, en la calle Juan de la Cosa, sin número, en Cádiz, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, Balance y cuentas del ejercicio del año 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Tercero.—Información sobre diferentes asuntos de la sociedad.

Cuarto.—Actualización de nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Cádiz, 6 de marzo de 2001.—El Secretario-Letrado del Consejo de Administración, José Ramón Pérez Díaz-Alersi.—11.316.

GRANJA CÉSPEDES, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de 7 de marzo de 2001, se ha aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante	7.015.250
VI. Tesorería	7.015.250
Total Activo	7.015.250
Pasivo:	
A) Fondos propios	7.015.250
I. Capital suscrito	10.000.000
V. 2. Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.984.750
Total Pasivo	7.015.250

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Liquidador.—11.379.

HORMIGONES BERGADAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Olvan, carretera de Sant Fruitós, kilómetro 38, a las once horas del día 10 de abril de 2001, en primera convocatoria, o a las once horas treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aceptación de la dimisión del actual Administrador.

Segundo.—Aprobar la gestión llevada a cabo por el Administrador único de la sociedad, el señor Miquel Boixadera Vilajosana y la de sus apoderados.

Tercero.—Oferta por parte de «Talamino, Sociedad Limitada», de la venta de sus 1.944 participaciones de «Hormigones Bergadan, Sociedad Anónima», por un importe de 10.108.000 pesetas.

Cuarto.—Nombrar un nuevo órgano de administración que estará constituido por un Consejo de Administración.

Olvan, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único, Miquel Boixadera Vilajosana.—11.205.

HOTEL TONGA, S. L.

(Sociedad escindida)

HOTEL TONGA RESORT, S. L.

HOTEL JAVA RESORT, S. L.

**HOTEL NÁUTICO EBESO RESORT,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Hotel Tonga, Sociedad Limitada», de 12 de marzo de 2001, ha acordado por unanimidad aprobar el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2000 y la escisión total de la citada entidad, traspasando su patrimonio en la forma determinada por el proyecto de escisión a tres sociedades de nueva creación, «Hotel Tonga Resort, Sociedad Limitada», «Hotel Java Resort, Sociedad Limitada» y «Hotel Náutico Ebeso Resort, Sociedad Limitada», a título universal, con extinción de la sociedad escindida.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y al informe del Administrador único de la sociedad que se escinde.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, al tratarse de una Junta universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Margarita, 12 de marzo de 2001.—El Administrador único, Ludvik Berger.—11.937.

1.ª 15-3-2001

IKUSBERRI, S. A. L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, con fecha 28 de febrero de 2001, adoptó los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Reducción de capital por condonación de dividendos pasivos.

Segundo.—Transformación en sociedad limitada.

San Sebastián, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.313.

INDUSTRIAS DEL UBIERNA, S. A. (UBISA)

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 24 de mayo de 2000, acordó la reducción de capital de la sociedad en un importe de 20.500 euros, equivalentes a 3.410.913 pesetas, con la finalidad de redondear a una cifra entera el valor nominal de todas las acciones de la sociedad, quedando fijado dicho valor nominal en 6 euros.

Esta reducción dará lugar a la devolución a los accionistas, en efectivo metálico, de 0,01 euros por acción.

Burgos, 6 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Royo Rodés.—11.354.

INMOBILIARIA GOLF LA MOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 4 de abril de 2001, a las veintiuna horas, en el Centre Cultural de Matadepera, calle Pere Aldabert, número 7, de Matadepera, y para el caso de que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, también se convoca para el siguiente día 5 de abril de los citados mes y año, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para que proceda, en representación de la sociedad, a la adquisición de acciones en autocartera, en los supuestos contemplados en el artículo 10 de los Estatutos sociales, con las limitaciones establecidas en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Matadepera, 12 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Cruells Cardó.—11.966.

INVERSORA LAING, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 51, de fecha 13 de marzo de 2001, página 6249, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Adoptó con fecha 30 de diciembre de 2000», debe decir: «Adoptó con fecha 20 de diciembre de 2000».—11.126 CO.

JARAMIEL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en la avenida del General Perón, número 40, portal C, tercera planta, de Madrid, el próximo día 4 de abril de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día 5 de abril de 2001, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Redenominación en euros y reducción del capital social con el fin de ajustar el valor nominal de cada acción a dos decimales, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Transformación de la sociedad en SIMCAV, consiguiente modificación de la denominación social, establecimiento de los capitales inicial y estatutario máximo, aprobación de unos nuevos Estatutos sociales y delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los siguientes documentos:

El informe de gestión y las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000, así como el informe de los Auditores de cuentas.

El informe del Consejo de Administración relativo a las modificaciones estatutarias que figuran en los puntos 2 y 3 del orden del día, que incluye el texto íntegro de los acuerdos que se someterán al efecto a la Junta general.

Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.950.

JESÚS SATO, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la sociedad «Jesús Sato, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2000, acordó por unanimidad transformar la sociedad en limitada con simultánea reducción del capital social hasta la cifra de 500.000 pesetas, mediante condonación de los dividendos de la compañía por importe de 7.500.000 pesetas y devolución de aportaciones por importe de 2.000.000 de pesetas.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.400.

LANDALUR, SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

Don José Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la «Sociedad Anónima Limitada Landalur», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios del año 1998 y 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y aplicación del resultado, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Bilbao, calle Barroeta Aldamar, 10, 2.º (sala 18), el día 26 de abril de 2001 y hora de las diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Eduardo Escribano Villán y actuando como Secretario don José Ignacio Ucar Angulo.

Bilbao, 23 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—11.251.

LÁSER TRIDIMENSIONAL, S. L. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En los Autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 2.

Durango (Vizcaya).

Ezkurdi, sin número.

N.I.G.: 48.01.2-01/000248.

Procedimiento: J. Gral. Acc. Conv. 40/01.

Sobre solicitud convocatoria Junta general extraordinaria.

De doña María Begoña Beobide Echevarría y Leire Arias Beobide.

Procuradora doña Elena Astigarraga Albistegui.

Propuesta de Auto del Secretario judicial don Carmelo José Ferrer de Pablos.

En Durango (Vizcaya), a 26 de febrero de 2001.

Hechos

Primero.—Por doña María Begoña Beobide Echevarría y Leire Arias Beobide se presentó escrito alegando que perteneciéndole acciones que representan, al menos, al 5 por 100 del capital social de la sociedad laboral limitada «Láser Tridimensional, Sociedad Limitada Laboral», solicitaron del Administrador único de la misma, el día 21 de noviembre, la convocatoria de una Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser discutidos y, en su caso, aprobados.

Segundo.—Ampliación del resultado negativo del ejercicio.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Cambio del órgano de administración. Elección del Consejo de Administración y nombramiento de cargos o, en su caso, remoción del actual Administrador único y nombramiento del nuevo.

Quinto.—Nombramiento de Director Gerente.

Sexto.—Proceso económico de la sociedad según la contabilidad cerrada al 30 de noviembre de 2000.

Séptimo.—Acuerdo de uso de servicios entre las sociedades «Laskort, Sociedad Limitada», «Técnicas de Plegado y Soldadura, Sociedad Limitada» y «Láser Tridimensional, Sociedad Limitada Laboral».

Octavo.—Otorgamiento de poderes para la gestión de la sociedad.

Noveno.—Modificación de los Estatutos sociales, en su caso, en su artículo 5.º, relativo al I capital